

LISTA DE EMPRESAS DE SERVICIOS FUNERARIOS CALIFICADAS						
NRO	NOMBRE COMERCIAL	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	CONTACTO	MAIL
1	EMUCE EP	AZUAY	CUENCA	OCTAVIO DIAZ Y VICNETE ROCAFUERTE	0983153222	garandi@emuce.gob.ec
2	MEMOPAZ	AZUAY	CUENCA	AV. LOJA 2-167 Y TUNGURAHUA	0997353535	asistir@memopaz.com
3	CAMPSANA S.A.	AZUAY	CUENCA	AUTOPISTA CUENCA - AZOGUES VÍA A SANTA TERESITA	0999755984	storal@camposantosantaana.com
4	FUNERARIA SAN MARCOS	CAÑAR	AZOGUES	AV. IGNACIO NEIRA Y AURELIO JARAMILLO	0997832564	fsanmarcos@gmail.com
5	CASACES S.A.	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	FRAY ASTUDILLO Y QUIS QUIS (YARUQUIES)	0997856619	pamelavillacres@hotmail.com
6	FUNERALES GONZALO MENDOZA CIA. LTDA.	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	ESPAÑA Y OLMEDO	(03) 2944608	magialma@hotmail.com
7	CAMPORO S.A.	EL ORO	MACHALA	SANTA ROSA / 25 DE JUNIO Y SUCRE	(07) 2939345	caraujo@parquedelapaz.com
8	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	GUAYAS	GUAYAQUIL	VELEZ # 109 Y PEDRO CARBO	(04) 2324060	jrubio@jbggye.org.ec
9	JARDINES DE ESPERANZA	GUAYAS	GUAYAQUIL	URDENOR 1 MZ 106 V 23	0999488522	mcarrera@jardinesdeesperanza.net
10	EXEQUIALES IESS	GUAYAS	GUAYAQUIL	JOSÉ MENÉNDEZ Y JULIÁN CORONEL	(04) 2397302/098766 8617	scorrea@exequialesiess.com
11	CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ	GUAYAS	GUAYAQUIL	PARQUE DE LA PAZ AURORA - AV. LEÓN FEBRES CORDERO KM 13 ½	0999407707	jguerrero@parquedelapaz.com
12	JARDINES DE ESPERANZA	GUAYAS	MILAGRO	KM. 4,5 VÍA AL KM. 26	0999488522	mcarrera@jardinesdeesperanza.net
13	FUNERARIA JARAMILLO Y CIA.	LOJA	LOJA	JUAN JOSÉ PEÑA Y ANDRÉS BELLO	0991010481	armando.silva@fuja.com.ec
14	CAMPOSANTO "JARDINES DEL ZAMORA"	LOJA	LOJA	VÍA DE INTEGRACIÓN BARVIAL A.F.R.	0994355294	marcelo.quezada@fuja.com.ec
15	CREMATARIO Y FUNERARIA SANTA MARIANITA	MANABÍ	MANTA	CDLA. VILLAMARINA, CALLE V3, VIA MANTA - ROCAFUERTE	0997441194	paobarde@hotmail.com
16	FUNERARIA SANTA MARIANITA	MANABÍ	MANTA - CHONE - PORTOVIEJO	AV. 25 Y AV. FLAVIO REYES	0980037594	jeffersondemera@hotmail.com
17	FUNERARIA SAN JOSÉ	MANABÍ	MANTA	AV. 19 ENTRE CALLE 4 Y 13	0991765161	funerariasanjosemanta@hotmail.com
18	JARDEMA S.A.	MANABÍ	PORTOVIEJO	AV. REALES TAMARINDOS Y 1ERO DE MAYO	0993236719	mmendoza@jardinesecuator.com
19	EXEQUIALES IESS	PICHINCHA	QUITO	ELOY ALFARO N43-21 Y RIO COCA	(02)272803/0998 005771	scorrea@exequialesiess.com

NRO	NOMBRE COMERCIAL	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	CONTACTO	MAIL
20	JARDINES DEL VALLE	PICHINCHA	QUITO	12 DE OCTUBRE Y VEINTIMILLA (ESQUINA)	0996275569	srodriguez@jardinesdelvalle.com
21	MEMORIAL	PICHINCHA	QUITO	AV. RIO COCA Y ELOY ALFARO	0999829411	xnaranjo@memorialcorp.com
22	SOCIEDAD FUNERARIA NACIONAL	PICHINCHA	QUITO	AV. AMÉRICA N19-62 Y 18 DE SEPTIEMBRE	0999209658	mboada@funerarianacional.com
23	FUNDEPAZ CIA. LTDA.	PICHINCHA	QUITO	AV. AMÉRICA N34-474 Y VERACRUZ	0999456513	psbarona@me.com
24	GARDENIAS SERVICIOS EXCEQUIALES	PICHINCHA	QUITO	AV. MARISCAL SUCRE N61-124 Y FLAVIO ALFARO	0959694338	gabito_stefi1987@hotmail.com
25	MEMORA CASA FUNERAL	TUNGURAHUA	AMBATO	RUMIÑAHUI Y LOS SHYRIS ESQUINA	0992727699	memoracasafuneral@gmail.com
26	FUNERARIA GUERRERO	TUNGURAHUA	AMBATO	ERNESTO NOBOA CAAMAÑO S/N Y JORGE JÁCOME CLAVIJO	0994301759	funeguerrero@andinet.net
27	FUNERARIA CRISTO LUZ	TUNGURAHUA	PÍLLARO	PÍLLARO	0999864225	lopezcastillo.edgarfernando@gmail.com
28	FUNERARIA MELENDEZ	TUNGURAHUA	AMBATO	QUIZ QUIZ Y CHORRERA	0992741987/ (03) 2844330	atencion@funerariamelendez.com
29	FUNERARIA SAN MARCOS	AZUAY	CUENCA	ALFONSO JERVES Y CALLE LARGA	0999317194/072 831335	fsanmarcosgerencia@hotmail.com
30	FUNERARIA CRISTO DEL CONSUELO	PICHINCHA	QUITO	ALANGASI	0995448723	cristo.delconsuelo@hotmail.com
31	JARDINES DEL SUR	PICHINCHA	QUITO	LA MAGDALENA	0998981468	info@jardinesdelsur.rip
32	FUNERARIA PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE	PICHINCHA	QUITO	PANAMERICANA SUR KM3	0993624801	jguachamin@hotmail.com
33	JARDESAN	EL ORO	SANTA ROSA	GUAYAS Y JOSÉ MA. OLLAGUE DIAGONAL MUNICIPIO,	0993026767	info@memorialjardines.com
34	LA AMERICA SERVICIOS EXEQUIALES	PICHINCHA	QUITO	AV. VICENTE CADENA OE2-431 Y GALO MOLINA	(02) 2665607	funeamerica@hotmail.com
35	FUNERARIA LOS PINOS	PICHINCHA	QUITO	AV. MARISCAL SUCRE Y CALLE TERCER N47 287.	(02) 2447104	funerariapinos@gmail.com; erika.pillajo@icloud.com
36	SERFUDI SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO	GUAYAS	DURAN	DURÁN	0982443036	iurvina@jardinesecuador.com

AUXILIO DE FUNERALES

DE LA CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN

1.359,73 USD

"La cuantía por auxilio de funerales será hasta **un mil trescientos cincuenta y nueve coma setenta y tres dólares (\$1.359,73)** y se incrementará en enero de cada año, en un porcentaje equivalente a la tasa de inflación promedio anual del año anterior, considerando /os servicios

funerarios prestados; el valor por el subsidio de auxilios funerales, se cancelará conforme al monto vigente a la fecha de fallecimiento del causante".

TARIFARIO ÚNICO PARA RUBROS DE AUXILIO DE FUNERALES

El auxilio de funerales cubrirá los siguientes conceptos:

- ✓ Cofre mortuario
- ✓ Servicios de velación
- ✓ Traslado
- ✓ Servicio religioso
- ✓ Costos de inhumación o cremación
- ✓ Costos de arrendamiento o compra de nicho, columbario o cenizario.

Los rubros que cubre la prestación de auxilio de funerales deberán considerar el tarifario único con valores máximos referenciales establecidos en la factura original:

Cofre mortuario

- Madera: Hasta 600.84 dólares
- Metálico u otro material: Hasta 200.28 dólares

Servicio de velación

- Sala de velación: Hasta 400.56 dólares

Servicio de carroza

- Traslado (dentro del cantón): Hasta 150.21 dólares
- Traslado (dentro de la provincia): Hasta 200.28 dólares
- Traslado (fuera de la provincia): Hasta 500.70 dólares, considerando un costo referencial de hasta 1.3 dólares por kilómetro recorrido (una vía)

Servicio religioso

- Misa presencial: hasta 100,00 dólares
- Misa virtual: hasta 80,00 dólares

Servicio de cremación o inhumación

- Servicio presencial: Hasta 100.14 dólares
- Servicio virtual: Hasta 80.11 dólares

Nicho, columbario o cenizario

- Urna para restos cremados: Hasta 200.28 dólares
- Nicho: Hasta 1359.63 dólares
- Columbario: Hasta 1359.63 dólares

La sumatoria de los rubros que se cancelan por la prestación de auxilio de funerales no sobrepasaran la cuantía máxima que se otorga por este beneficio y el valor máximo de cada rubro se incrementará al inicio de cada año en la misma proporción que la inflación promedio anual del año anterior establecida por la entidad encargada de las estadísticas nacionales.

Fuente: Lineamientos para el proceso de control y pagos de concesiones de "Auxilio de Funerales" Resolución C.D. 610

***Importante:**

Sobre la calidad del servicio:

En el evento de comprobarse **irregularidades o deficiencias** en la prestación de los servicios funerarios entregados por parte de las empresas calificadas, la Dirección del Sistema de Pensiones determinará la finalización del convenio suscrito por las Direcciones Provinciales y no podrán calificarse en el transcurso de los tres (3) siguientes años, particular que deberá incorporarse como estipulación en los convenios respectivos.